UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Contratación o Trato Directo por Naturaleza de la Negociación

---

TEMUCO, 24 marzo 2011

RESOLUCION **INTERNA N°000202**

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 08 de marzo de 2011 emitida por don **Andrés Quiroz, Profesor Titular de esta Universidad,** se requiere de la contratación directa con el proveedor **INSTITUTO DE DINAMICA CELULAR, UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT: 65.909.550-5,** por un valor total de $900.000 (novecientos mil Pesos Chilenos exentos de IVA). La razón de esta contratación directa y con motivo del proyecto DIUFRO ***"Estudio de proteínas que enlazan olores (OBPs), y su selectividad frente a semiquímicos emitidos por hembras conespecíficas de Hylamorpha elegans (Coleoptera: Scarabaeidae)***", el cual tiene por objeto crear un nuevo diseño en el control de plagas en base a machos de una especie de escarabajos los cuales son capaces de discriminar algún olor producido por la hembra entre una mezcla de olores en el ambiente.

De lo anterior se hace necesario contratar el servicio de arriendo de cromatografo liquido FPLC Biologix Lp el cual permitirá contar con proteína pura sin pérdida de actividad biológica para realizar análisis funcionales como, selectividad y especificidad de la proteína frente a putativas feromonas y analisis estructural mediante HPLC MS/MS y/o MALDI TOF, todo esto de acuerdo a documentos recibidos en la Coordinación de Adquisiciones de esta Universidad, los cuales son del siguiente tenor:

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razón
Fecha 25 MAR. 2011
Firma

Temuco 08 de Marzo de 2011

Señora
Paula Moreno
Coordinadora de adquisiciones
Universidad de La Frontera

Junto con saludarle, envío a usted, solicitud para la contratación directa en base al Art. 10 N°7 letra K, para proyectos de investigación, docentes.

NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto DIUFRO "Estudio de proteínas que enlazan olores (OBPs), y su selectividad frente a semioquímicos emitidos por hembras conespecíficas de *Hylamorpha elegans* (Coleoptera: Scarabacidae)".
CODIGO DEL PROYECTO	DI 10-0018
ENCARGADO DEL PROYECTO	Ana Mutis Tejos
RESUMEN DEL PROYECTO	Entre las regiones del Bio-Bio y Los Lagos, *Hylamorpha elegans*, constituye una plaga de importancia económica en cereales y pasturas, llegando a producir pérdidas sobre el 80% de las siembras. La biología y hábitos alimenticios del insecto han hecho muy difícil su control, la aplicación de insecticidas no ha logrado resolver los problemas ocasionados por la plaga. Estudios previos indican que hembras de *H. elegans* liberan semioquímicos, que atraen machos conespecíficos. Estudios preliminares han mostrado la presencia de al menos una proteína tejido específica en antenas de machos. Este mismo patrón ha sido reportado en otras especies de escarabajos, lo que podría indicar a priori que machos de *H. elegans* son capaces de discriminar algún olor producido por la hembra entre una mezcla de olores en el ambiente. Estos antecedentes junto con el estudio de selectividad del sistema olfativo, mediante la identificación, purificación y posteriores ensayos de unión de los semioquímicos con proteínas que unen olores (OBPs), entregarán las bases para el diseño de una nueva estrategia de control para esta plaga.

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razón
Fecha 25 MAR. 2011
Firma

BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	Arriendo de Cromatógrafo liquido FPLC BioLogix LP
USO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EN RELACION AL PROYECTO	La posibilidad de contar con este equipo permitirá contar con proteína pura sin pérdida de actividad biológica para realizar análisis funcionales como, especificidad y selectividad de la proteína frente a putativas feromonas, y análisis estructural mediante HPLC MS/MS y/o MALDI TOF.
NOMBRE Y RUT PROVEEDOR	INSTITUTO DE DINAMICA CELULAR (Universidad de Chile) Rut: 65.909.550-5
CENTRO DE COSTO	4010.7 Fondo Participacion Institucional
MONTO TOTAL	100.000 pesos/mes

Atentamente,

Dr. Andrés Quiroz C
Profesor Titular
NOMBRE REQUIRENTE Y CARGO

Por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: ***"Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley..."*** y artículo10 N°7 letra k que dispone expresamente: ***"La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de***

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razón
Fecha 25 MAR. 2011
Firma

acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinaran por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones",

R E S U E L V O

1°) AUTORIZASE el trato o Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor requiere de la contratación directa con el proveedor **INSTITUTO DE DINAMICA CELULAR, UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT: 65.909.550-5,** por un valor total de $900.000 (novecientos mil Pesos Chilenos exentos de IVA).

2°) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 4010.7 de Fondo de participación institucional.

3°) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razón
Fecha 25 MAR. 2011
Firma

4°) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
COORDINACION
ADQUISICIONES

PAULA MORENO BUSTOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Contraloría Universitaria
TOMA DE RAZÓN INTERNA
Recepción Legalizada 24 MAR. 2011
Recep. Contralor Interno 25 MAR. 2011
Fecha T. Razón 25 MAR. 2011
Firma

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Unidad de Abastecimiento
- Dpto. Ciencias Quimicas, SEC 1050
- Archivo